

SECTORIAL SEGUROS

Con información al 30 de junio de 2023

Lima, 31 de agosto de 2023

Equipo de Análisis

Gustavo Egocheaga
gegocheaga@ratingspcr.com

Michael Landauro
mlandauro@ratingspcr.com

(511) 208.2530

Racionalidad

El sector de seguros peruano presenta un escenario favorable, similar al primer semestre del 2022, exhibiendo un crecimiento en la suscripción de primas por encima del incremento de los niveles de siniestralidad. Asimismo, se observa indicadores de solvencia estables, y una mejora en los indicadores de rentabilidad. En cuanto al portafolio de inversiones presenta un menor riesgo, reflejado en un incremento en las inversiones elegibles aplicadas aunado a un crecimiento sostenido del superávit de inversión respecto de la cobertura de obligaciones técnicas. El sector mantiene una alta concentración de las 5 principales aseguradoras en el mercado nacional, las cuales representaron a junio 2023, el 80.0% del total de primas del sector.

Perspectiva

Estable

Resumen Ejecutivo

Estructura del sector y concentración. El sistema de seguros peruano está conformado por 17 empresas que operan en el país, a través del ramo de generales, accidentes y enfermedades y el ramo vida. A detalle, seis compañías de seguros se dedican al ramo generales, tres pertenecen específicamente al ramo de vida y siete a ramos mixtos (ramos generales y vida). El mercado de seguros presenta una alta concentración, dado que las 5 principales aseguradoras representan el 80.0% del total de producción de primaje. Asimismo, el ramo Vida representan el 52.8% del total, ramo Generales y Accidentes y Enfermedades representan el 34.5% y 12.6%, respectivamente.

Evolución de las Primas. A junio 2023, la suscripción de primas del sector presentó un incremento interanual de +16.8% (+S/ 1,395.4 MM), donde el ramo Accidentes y Enfermedades presentó una variación porcentual de +15.8% a nivel interanual (+S/ 167.8 MM) debido al aumento de las primas de asistencia médica y accidentes personales, la producción del ramo Generales presentó un incremento interanual de 35.0% (+S/ 870.7 MM), asociado principalmente por la captación de primas de terremoto, vehículos e incendios, y el ramo Vida estuvo explicada por las mayores suscripciones del producto Desgravamen, Vida Individual de Largo Plazo, Vida Grupo Particular y Vida Ley Trabajadores. Mencionar que el Sistema Privado de Pensiones, presentó un reducción interanual de -8.6% (-S/ 151.1 MM), explicado principalmente por menores primas de pensiones de sobrevivencia.

Incremento acotado de la siniestralidad. A junio 2023, los siniestros netos totalizaron S/ 5,192.3 MM, mostrando un incremento interanual de +15.5% (+S/ 695.1 MM), debido principalmente por el mayor nivel de siniestralidad presentado en el ramo Generales, el cual se ubicó (+66.2%, +S/ 768.5 MM) y en el ramo Accidentes y Enfermedades (+24.0%; +S/ 133.4 MM), a pesar de la reducción de siniestralidad en el ramo Vida (-7.4%; -S/ 206.8 MM). La reducción de la siniestralidad en el ramo Vida viene siendo explicada por el subramo SPP el cual se redujo en -37.0% (-S/ 402.8 MM), explicado por la reducción de los efectos de la pandemia, en un contexto en el que no se registran mayores casos de contagio o fallecimiento.

Mejora en el nivel de inversiones y de solvencia. A junio 2023, las IEA del sector registraron un crecimiento interanual de +8.9% (+S/ 4,834.4 MM), producto de una mayor inversión en instrumentos representativos de deuda (+10.8%). Por su parte, las obligaciones técnicas sumaron S/ 55,669.3 MM, presentando un crecimiento interanual de +6.4%, debido principalmente al mayor requerimiento de reservas técnicas (+6.1%). En consecuencia, el sector registró un superávit de inversión de S/ 3,485.1 MM y una cobertura de 1.06x (jun-22: 1.04x). Adicionalmente, el sector registró un superávit patrimonial de S/ 2,232.5 MM (+15.4% interanual) y un ratio de cobertura patrimonial de 1.36x (jun-2022: 1.34x).

Nivel de liquidez ajustado. A junio 2023, el sector asegurador mostró un crecimiento tanto del activo corriente (+8.2%) como del pasivo corriente (+8.9%) respecto a junio 2022, con lo cual, el ratio de liquidez corriente se ubicó en 1.13x (jun-22: 1.13x) y el ratio de liquidez efectiva se ubicó en 0.16x (jun-22: 0.17x).

Demostrando una adecuada capacidad para atender las necesidades de liquidez de corto plazo de las empresas aseguradoras, quienes presentaron medidas frente a la pandemia para fortalecer sus posiciones de liquidez.

Resultado Técnico positivo y mejora en los indicadores de rentabilidad. El resultado técnico resultó en una utilidad de S/ 283.5 MM, registrando incremento de +68.9% (+S/ 115.6 MM) respecto a junio 2022, asociado a un mayor nivel de primaje del sector. El resultado de operación resultó S/ 1,135.3 MM, mayor en 123.7% interanual (+S/ 627.7 MM), producto de los mayores resultados de inversiones registrados a la fecha de corte (+50.3%) En ese sentido, se registró un ROE anualizado 23.0% y ROA anualizado de 2.9%, ambos mayores en +8.8 p.p. y + 1.1p.p., respecto a junio 2022.

Contexto Económico

Entorno Local

La economía peruana registró una ligera contracción de -0.5% durante el primer semestre del 2023 respecto al mismo periodo del 2022. Esta reducción se da principalmente a la incidencia negativa del sector manufactura, construcción, agropecuario y pesca. Cabe señalar, que el desempeño de la actividad productiva en las regiones se vio perjudicado por la presencia del ciclón Yaku, en especial al norte del país que ocasionó inundaciones, huaicos y desbordes, afectando el tránsito de las vías terrestres; así como El Niño costero, que afectó las actividades primarias (agropecuario y pesca) y de transformación (manufactura y construcción), al igual que los rezagos de los conflictos sociales de finales del año anterior e inicio del presente que afectó las expectativas de inversionistas y demás agentes económicos, aunado a los inicios del fenómeno de El Niño Global. El menor dinamismo general en estos sectores generó que el sector financiero también tenga una contracción general en el dinamismo de los créditos.

En cuanto al desempeño de los principales sectores que componen el PBI local a jun-2023, los que presentaron crecimiento fueron otros servicios (+4.1%, derivado de la mayor actividad del subsector transporte principalmente vía aérea a diversos destinos, así como favorecido por el reinicio de clases escolares; mayor avance de alojamiento y restaurantes derivado del dinamismo de negocios de comida, ampliación o remodelación de locales, catering de eventos musicales y deportivos, bares, discotecas, feriados, entre otros.), minería e hidrocarburos (+9.8%, derivado del avance de la minería metálica en cobre y hierro por Quellaveco, Las Bambas y Southern, contrastando la menor explotación de líquidos de gas natural y petróleo crudo), y comercio (+2.7%, derivado por el mayor comercio al por mayor en maquinarias, equipos médicos, electrónicos y repuestos mineros; comercio minorista por venta de combustible y lubricantes, medicinas, cosméticos, prendas de vestir, ventas online, entre otros).

En contraste, los sectores que mostraron mayor contracción fueron construcción (-9.0%, debido al menor consumo de cemento por las prolongadas lluvias, huaycos, así como bloqueos y marchas violentas), sector manufactura (-6.1%, derivado del menor actividad con madera, plásticos, envases, fabricación de prendas, entre otros) y agropecuario (-3.4%, debido al retraso de siembras y cosechas de la presente campaña agrícola y desfavorables condiciones climáticas por ausencia de lluvias, que afectaron el normal desarrollo y fortificación del cultivo), y finalmente el sector pesca (-31.7%, relacionado a los cambios en temperaturas que afectaron en la superficial del mar y la ausencia de condiciones biológicas favorables que permiten el desarrollo de actividades extractivas en la zona Centro-Norte).

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS PERÚ									
INDICADORES	2018	2019	2020	2021	2022	1S-23	2023 (E)	2024 (E)	
PBI (var. % real)	4.0%	2.2%	11.0%	13.6%	2.7%	-0.5%	2.2%	3.0%	
PBI Minería e Hidrocarburos (var. %)	-1.5%	0.0%	13.4%	7.5%	0.35%	+9.8%	8.3% / 4.7%	2.4% / 4.9%***	
PBI Manufactura (var. %)	5.7%	-1.7%	12.5%	18.6%	1.0%	-6.1%	0.0%	3.3%	
PBI Electr & Agua (var. %)	4.4%	3.9%	6.1%	8.5%	3.9%	+5.2%	4.3%	3.9%	
PBI Pesca (var. % real)	39.8%	17.2%	4.2%	2.8%	-	-31.7%	-15.0%	10.5%	
PBI Construcción (var. % real)	5.4%	1.4%	13.3%	34.5%	3.0%	-9.0%	0.0%	3.2%	
Inflación (var. % IPC)*	2.0%	1.9%	2.0%	6.4%	8.5%	6.5%	3.3%	2.4%	
Tipo de cambio cierre (S/ x US\$)**	3.36	3.36	3.60	3.97	3.81	3.81	3.70 – 3.80	3.75 – 3.80	

Fuente: INEI-BCRP / Elaboración: PCR

*Variación porcentual últimos 12 meses

**BCRP, tipo de cambio promedio de los últimos 12 meses. Encuesta de Expectativas de Tipo de Cambio BCRP.

***BCRP, Reporte de Inflación a junio 2023. Las proyecciones de minería e hidrocarburos están divididas, respectivamente.

El BCRP proyecta que la economía tendrá un crecimiento de 2.2% al cierre del 2023, siendo un ritmo más lento que el año previo. Esta revisión a la baja responde a la desaceleración de las actividades no primarias, que están relacionadas al consumo privado e inversión pública, así como la contracción de la inversión privada. Así, en el caso de la pública hay un efecto calendario dado el primer año de las autoridades subnacionales y su impacto sobre el gasto, mientras que la inversión privada se recuperaría de forma gradual luego de la inestabilidad sociopolítica que se generó, principalmente durante el 1T-2023. En contraste, se espera que exista una mejora en el sector primario respecto al 2022, donde se previó la entrada en operación de Quellaveco y menor cantidad de paralizaciones. Asimismo, complementa el mantenimiento de la veda pesquera, datos desfavorables del sector agropecuario, manufactura, construcción derivado de

conflictos sociales y menor demanda interna y efectos climáticos adversos principalmente por la presencia de huaycos e inundaciones en la zona norte del país.

Asimismo, el BCRP proyecta que la tasa de inflación alcance 3,3 por ciento a fines de 2023, lo que representa una revisión al alza respecto al Reporte de marzo (3,0 por ciento). La revisión toma en cuenta el efecto de los eventos climáticos adversos y la gripe aviar sobre los precios de alimentos. Se espera que la inflación disminuya en el horizonte de proyección y cierre en 2,4 por ciento en 2024. El retorno al rango meta asume una reversión del efecto de factores transitorios sobre los precios (tipo de cambio, precios internacionales de combustibles y granos), un contexto en el que se espera que las expectativas de inflación regresen al rango meta y la actividad económica se sitúe alrededor de su nivel potencial.

El sesgo al alza del balance de riesgos para la proyección de inflación se ha incrementado en relación con el Reporte anterior. Los riesgos para la proyección incluyen principalmente las siguientes contingencias: (i) menor demanda en caso de que no se recupere la confianza empresarial y del consumidor debido a la persistencia de la inestabilidad política; (ii) desaceleración del crecimiento global, que implicaría una menor demanda de exportaciones; (iii) intensificación de las tensiones geopolíticas, que podrían exacerbar y prolongar la actual crisis energética y alimentaria; (iv) la posibilidad de eventos climáticos como un Niño global fuerte con un alto impacto adverso sobre la economía; y (v) presiones al alza del tipo de cambio, salida de capitales y mayor volatilidad en los mercados financieros por episodios de mayor incertidumbre política, perturbaciones en el crecimiento, o por el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales.

Análisis Cualitativo

Composición del Sector

A junio 2023, el sector asegurador en el Perú se compone de 17 empresas que administran S/ 73,828 MM de activos, un patrimonio de S/ 9,961 MM y primas netas que totalizan S/ 19,954 MM. A detalle, 6 compañías de seguros se dedican exclusivamente a ramos Generales, tres pertenecen específicamente al ramo de Vida, y 8 a ramos mixtos (ramos Generales, Accidentes y ramos de Vida). A nivel específico, 8 empresas se dedican también al subramo de Seguros del Sistema Privado de Pensiones.

ASEGURADORAS POR TIPO DE RAMO (JUN-2023)		
Seguros Generales	Mixtas	Seguros de Vida
Secrex	Chubb Seguros	La Positiva Vida
Avla Perú	Cardif	Ohio National Vida
Insur	Creceer Seguros	Vivir Seguros
Liberty	Interseguro	
La Positiva	Protecta	
Qualitas	Pacífico Seguros	
	Rímac	
	Mapfre Perú	

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Respecto a la participación por ramo, a junio 2023, el ramo vida representó el 52.8% (jun-22: 57.4%) del total de primas del sector, el ramo generales el 34.5% (jun-22: 29.9%), mientras que el ramo de accidentes y enfermedades el 12.6% (jun-22: 12.7%). Estas participaciones se han mantenido relativamente estables en los últimos cinco años, en línea con las estrategias conservadoras de las aseguradoras. El mayor crecimiento interanual de suscripción de primas netas se registró en el ramo Vida, totalizando S/ 5.1 MM (+7.5%; +S/ 0.4 MM), seguido del ramo Generales con S/ 3.4 MM (+35.0%; +S/ 0.9 MM) y el ramo Accidentes y Enfermedades con S/ 1.2 MM (+15.8%; +S/ 0.2 MM), seguido del ramo generales (+6.2%) y, finalmente, el ramo Vida (+5.7%). Cabe resaltar que las primas netas han superado los montos prepandemia, registrando inclusive las suscripciones más altas en los últimos años en lo que va del semestre, impulsado principalmente por el ramo Vida.

En detalle, las primas del ramo Vida (principal ramo de la industria) registraron las siguientes participaciones: seguros de vida representaron el 68.7% del total del rubro (jun-22: 63.2%) y los Seguros del Sistema Privado de Pensiones representó el 31.3% restante (jun-22: 36.8%).

A pesar del número de aseguradoras participantes¹, el mercado de seguros presenta una alta concentración explicada por las 5 principales aseguradoras, las cuales representan el 80.0% del total de producción de primas del sector. A detalle, Rímac concentra el 29.0%, Pacífico Seguros el 24.7%, Mapfre Perú² el 13.3%, y Grupo La Positiva³ el 13.1%. Mientras que el 25.5% restante, se encuentra compuesto por 12 compañías⁴ con participaciones individuales menores al 6% y que dirigen sus principales productos a ramos específicos.

¹ Las 17 empresas aseguradoras del mercado peruano.

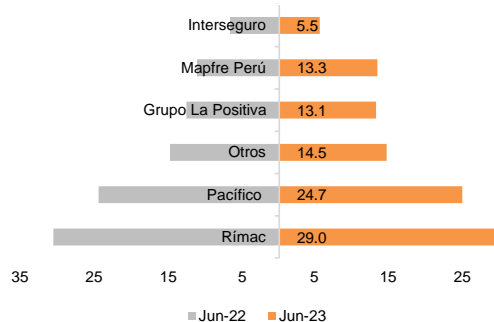
² Incluye la fusión de Mapfre Perú con Mapfre Perú Vida.

³ Incluye La Positiva y La Positiva Vida.

⁴ Incluye Protecta, Cardif, Ohio National Vida, Chubb Seguros, Creceer Seguros, AVLA Perú, Vivir Seguros, Secrex, Insur, Qualitas y Liberty Seguros.

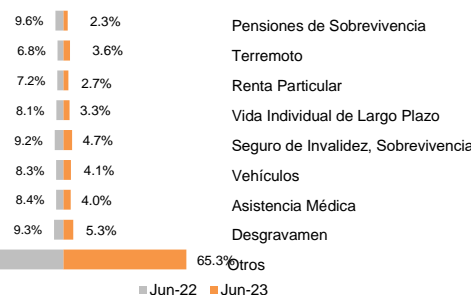
El mercado de seguros peruano se encuentra poco desarrollado en el país, puesto que el 55.2% de las primas se dirigen a ocho tipos de riesgo, que son liderados por los seguros de desgravamen, seguros de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, asistencia médica, vehicular, vida individual de largo plazo, terremoto, pensiones de sobrevivencia y renta particular. El orden de la producción según tipo de riesgo ha tenido ligera variación, mostrando variaciones mixtas por cada ramo.

PARTICIPACIÓN DE MERCADO DEL SECTOR SEGUROS (%)



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

RANKING DE PRODUCCIÓN SEGÚN TIPO DE RIESGO



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Cabe mencionar que los afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP) empezarán a tener un descuento mayor de sus sueldos durante el periodo 2023-2024 debido a que en el 2023 entrará en vigor la nueva tasa de prima de seguros que se estableció en la quinta licitación de las AFP tras la subasta realizada por la SBS en diciembre 2022. En dicho proceso, se estableció que la prima de seguros sea 1.84% para el periodo 2023-2024, 0.10 puntos porcentuales más que el año 2022 por concepto de seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

Medidas implementadas sobre el Sistema de Seguros

Disposiciones emitidas por el Gobierno que permitió el retiro de fondos de los Afiliados al Sistema de Pensiones

El Perú cuenta con un esquema de pensiones mixto, en el cual los trabajadores pueden elegir entre pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) a cargo de la ONP o pertenecer al Sistema Privado de Pensiones (SPP), administrado por las AFP's. Sin embargo, en el último año el Congreso ha presentado propuestas para realizar una reforma del Sistema de Pensiones, entre las cuales la última propuesta fue la de crear un Sistema Integrado de Pensiones que incorpore al Sistema Nacional de Pensiones, Sistema Privado de Pensiones, Pensión 65 y al Programa Contigo.

Asimismo, con el fin de mitigar el impacto del aislamiento social obligatorio, el Gobierno habilitó a los afiliados la opción de ejecutar retiros anticipados parciales. Así el Poder Ejecutivo aprobó el **D.U. N.º 034-2020** que permitía a los afiliados al SPP, que al 31 de marzo de 2020 no acreditaban aportes obligatorios en sus CIC (Cuenta Individual de Capitalización) por al menos 6 meses consecutivos, retirar por única vez hasta S/ 2,000 de sus fondos acumulados; y mediante el **DU N.º 038-2020** se permitió de manera excepcional a las empresas que puedan otorgar licencias sin goce de haber a sus trabajadores, los cuales podrían retirar parte de su CTS y hasta S/ 2,000 de su CIC, para quienes hayan habían dejado de aportar incluso en los meses de febrero o marzo, entre otras condiciones. Mientras que el Congreso de la República promulgó la **Ley N.º 31017** (publicada en mayo del 2020), mediante el cual se extendió el retiro extraordinario y voluntario de hasta 25% de la CIC, con un mínimo de 1 UIT y máximo de 3 UIT, según el monto que posea el trabajador en su CIC.

De manera posterior, a finales del 2020 se aprobaron leyes que permitían realizar el retiro parcial anticipado de fondos debido a la pandemia, estas son la **Ley N.º 31068** para el retiro de dinero de las AFP, publicada en noviembre de 2020 y la **Ley N.º 31083** para los aportantes al SNP, publicada en diciembre de 2020. Entre los requisitos para la Ley N.º 31068 se encuentran, no percibir salario durante 12 meses consecutivos hasta el mes de octubre de 2020 e incluso únicamente en el mes de octubre, según lo cual el retiro ascendería desde 1UIT hasta 4UIT, o ser afiliados con algún diagnóstico oncológico y no aplica para quienes califiquen para acceder al régimen de jubilación anticipada por desempleo. Respecto a la Ley N.º 31083, permitía el retiro de hasta 1UIT a los aportantes activos e inactivos del SNP y permitía entre sus disposiciones complementarias el retiro total de sus aportes efectuados a personas de 65 o más años que no hayan cumplido los requisitos para obtener una pensión, entre otras, fue declarada infundada en febrero de 2021 por el Tribunal Constitucional.

Cambios vigentes en la Normativa SBS

El 30 de enero de 2023, a través de Circular SBS N° 673 – 2023, se establece los requerimientos de información sobre el Seguro de Vida Ley para trabajadores y extrabajadores relacionados a los anexos a presentar a la SBS. Los anexos indicados son los siguientes: i) Anexo SV-20 “Contratantes”, ii) Anexo SV-20A “Expuestos”, iii) Anexo SV-20B “Reserva de Prima No Devengada”, iv) Anexo SV-20C “Siniestros”, v) Anexo SV-20D “Reserva por Insuficiencia de Primas”, y vi) Anexo SV-20E “Reserva Matemática”.

El 01 de febrero de 2023, a través de Resolución SBS N° 332 – 2023, se resuelve aprobar el “Reglamento de seguros de crédito, de caución y de fianzas emitidas por las empresas de seguros, en donde se establece el tratamiento para las operaciones del seguro de crédito, caución y fianzas, pólizas, tratamiento contable y prudencial, tratamiento de los bienes adjudicados por pólizas, gestiones de los seguros, requisitos para emitir fianzas registro de modelos de pólizas y requerimientos mínimos de las notas técnicas, entre otras disposiciones complementarias.

El 15 de febrero de 2023, a través de Resolución SBS N° 0051 – 2023, se resuelve aprobar el procedimiento para realizar el control previo de operaciones comprendidas en la Ley N° 31112, y su Reglamento, cuando no se haya contemplado en la regulación un procedimiento de autorización específico establecido por la SBS.

El 17 de febrero de 2023, a través de Resolución SBS N° 552 – 2023, se resuelve modificar el párrafo 6.2.1 del Reglamento de la Reserva de Riesgos en Curso, en donde se establece que i) la información a considerar para el cálculo de la RIP corresponde a los últimos veinticuatro (24) meses (período de referencia); excepto para las agrupaciones de riesgo “Responsabilidad civil” y “Crédito y cauciones”, donde dicho período es de cuarenta y ocho (48) meses, y ii) Modificar el Plan de Cuentas para empresas del Sistema Asegurador.

El 01 de marzo de 2023, a través de Resolución SBS N° 739 – 2023, resuelve sustituir el artículo 35 del Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito, y sus modificatorias, por lo siguiente: Para las pruebas de estrés, Las empresas deberán desarrollar, por lo menos anualmente y antes del término del primer semestre, el análisis de estrés para la evaluación del riesgo de crédito y la capacidad de respuesta de las empresas ante escenarios adversos. Los escenarios de estrés deberán considerar cambios en el entorno macroeconómico y microeconómico que puedan afectar de manera significativa la calidad crediticia de los activos de las empresas. Asimismo, los escenarios deberán tener en cuenta situaciones adversas que se hayan producido en los mercados locales e internacionales, en períodos que abarquen uno o más ciclos económicos. Por otro lado, las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público (Coopac) de nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y las Coopac de nivel 3 tienen hasta el 31 de diciembre del 2025 para cumplir con lo establecido en el Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito, aprobado por Resolución SBS N° 3780-2011 y sus modificatorias.

El 05 de julio de 2023, a través de Circular SBS N° G-220 – 2023, se comunica la actualización del capital social mínimo de las empresas supervisadas correspondiente al trimestre julio - setiembre de 2023 de las empresas indicadas en los artículos 16 y 17 de la referida Ley General ⁵

El 31 de julio de 2023, a través de Resolución SBS N° 2516 – 2023, se incorporan la Quincuagésima Segunda Disposición Final y Transitoria al Título VII, que establece las medidas aplicables al proceso de licitación SISCO VII. En este marco las AFP cuentan con la facultad de incorporar: i) Tasas móviles determinables, en el que las tasas de prima ofertadas no sean fijas para todo el período de contrato de administración de riesgos, ii) Tasas móviles determinadas, que se admitan tasas de prima ofertadas por subperíodos al interior del período a licitarse, iii) Número de fracciones a licitar y número máximo de fracciones adjudicables a una empresa de seguros: para el presente SISCO, las AFP fijan el número de fracciones en un mínimo de 5, siendo 2 el número máximo de fracciones a adjudicar a una empresa de seguros. Las AFP, a partir de un segundo proceso de licitación, pueden establecer directamente el número de fracciones a licitar, así como el número máximo de fracciones, iv) Período del contrato a licitar: las AFP pueden establecer el período de vigencia del contrato a licitar teniendo en cuenta el rango de la duración de los contratos de administración de riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

Reglamento de Seguros de Vida con Componentes de Ahorro y/o Inversión

Con el objetivo de mejorar el actual marco legal del sector seguros, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), mediante Resolución N.º 2388-2021, aprobó el reglamento de seguros de vida con componentes de ahorro y/o inversión, con alcance sobre productos que promueven que los asegurados formen y/o se beneficien de un capital a lo largo de un horizonte de mediano o largo plazo. Cabe mencionar que la vigencia de la resolución se efectúa el 17 de agosto de 2021 y que las empresas cuentan con un

⁵ El detalle se encuentra en el portal web de la SBS en la sección Normativas SBS.

plazo de adecuación máximo hasta el 30 de junio del 2022. Dicho documento comprende diferentes aspectos que buscan una mayor protección del asegurado y un crecimiento ordenado del mercado. Dentro de los tipos de seguros de vida con componente de ahorro y/o inversión, se encuentran las rentas particulares, que entregan al asegurado o a sus beneficiarios una renta periódica por un tiempo determinado.

Dentro de las principales disposiciones del reglamento, establece que políticas y procedimientos referidos a la oferta, promoción y gestión de los seguros de vida, se dispone que los nombres y contenidos comerciales sean expresados en un lenguaje sencillo y claro para el entendimiento de los usuarios, ello para evitar generar falsas expectativas en cuando a sus condiciones o beneficios, ni inducir al error respecto a su naturaleza o al perfil de riesgo asociado al ahorro o inversión. Por su parte, se plantea como obligación que las empresas aseguradoras cuenten con información suficiente y relevante para el contratante, considerando las necesidades e intereses de los usuarios, los niveles de conocimiento sobre los productos y su tolerancia al riesgo. Asimismo, se requiere la identificación de los componentes que corresponden al ahorro o inversión del asegurado, tanto para la gestión financiera y riesgos de las empresas, como en la información que brindan al público y a los usuarios. Además, se establece que las empresas deben poner a disposición del asegurado un estado de cuenta actualizado sobre los valores de cada una de las cuentas que le pertenecen, a partir de los componentes propios de la cobertura de riesgos de seguros y de los componentes de ahorro o de inversión, el cual debe mostrar la tasa de interés efectiva anualizada obtenida (TIR), desde la fecha de origen hasta la fecha de corte.

De otro lado, se precisa el cálculo de requerimientos de capital para salvaguardar la solvencia de las empresas de seguros, por los pasivos que asumen a partir de los componentes de ahorro y/o de inversión separables. A su vez, el cálculo del fondo de garantía depende de si la aseguradora comparte o transfiere completamente el riesgo financiero a los asegurados. En los casos donde el riesgo financiero es asumido en su totalidad por el asegurado, se establece un requerimiento específico de fondo de garantía, para que la empresa pueda cobertura sus riesgos operacionales y otros riesgos no financieros.

Reglamento para la Constitución de la Reserva de Riesgos Catastróficos

Con el objetivo de mejorar el actual marco legal del sector seguros y reaseguros, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), mediante Resolución N.º 3661-2021, aprobó el reglamento para la constitución de la Reserva de Riesgos Catastróficos con alcance a las empresas de seguros y reaseguros. Cabe mencionar que la vigencia de la resolución se efectúa el 30 de noviembre de 2021 y las empresas tienen un plazo de adecuación hasta el 30 de junio del 2023, pues la Resolución SBS N.º 1305-2005 queda derogada a partir del 1 de julio del 2023. Este reglamento permitirá medir el impacto de las pérdidas causadas por eventos naturales.

Se señala que las empresas deben construir mensualmente la reserva catastrófica considerando mínimamente el importe de la pérdida a riesgo (en adelante LaR) y el importe equivalente a la sumatoria de la LaR individual de las estructuras especiales, diferentes a edificios y naves industriales. Además, el cálculo de la curva de excedencia de pérdidas y de la LaR debe estar de acuerdo con la Nota Técnica. La probabilidad asociada a una probabilidad de excedencia acumulada de 0.4% o equivalente a un periodo de retorno de 250 años.

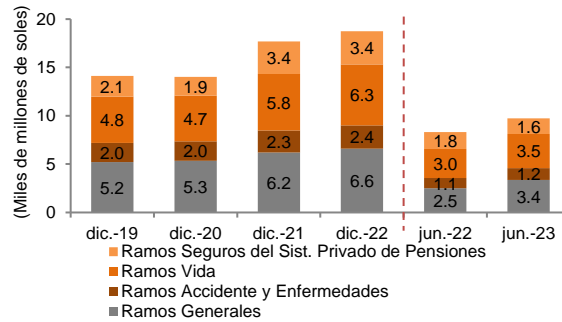
Adicional a ello, las empresas deben solicitar autorización a la superintendencia para aplicar la reserva catastrófica con la finalidad de efectuar pagos parciales o totales de siniestros pendientes de liquidación o pago. Cabe precisar, que, tras el pago de siniestros con la reserva catastrófica, las empresas tienen un año para la restitución de esta. Por último, se debe cuidar el uso de la información, pues se puede subestimar o sobrestimar las pérdidas ante el uso de información equivocada o insuficiente.

Análisis Cuantitativo

Primas

A junio 2023, las Primas de Seguro Netas (PSN) del mercado asegurador totalizaron S/ 9,721.9 MM, mostrando un crecimiento interanual de +16.8% (+ S/ 1,395.4 MM). En detalle, las primas del ramo Vida representan el 52.8% del total, mientras que el ramo Generales y Accidentes y Enfermedades representan el 34.5% y 12.6%, respectivamente. Estas participaciones son ligeramente superiores a lo mostrado en junio 2022, a excepción de las primas del ramo Vida, las cuales presentaron una reducción debido a menores primas captadas por el subramo SPP.

EVOLUCIÓN DE LAS PRIMAS NETAS



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

El ramo Accidentes y Enfermedades presentó una variación porcentual de +15.8% a nivel interanual (+S/ 167.8 MM) debido al aumento de las primas de asistencia médica en +16.1% (+S/ 113.2 MM), SOAT en +13.9% (+S/ 29.0 MM), seguido de las primas por accidentes personales por +17.3% (+S/ 24.1 MM).

La producción de primas netas del ramo Generales presentó un incremento interanual de 35.0% (+S/ 870.7 MM), asociado principalmente por la captación de primas de terremoto en +44.1% (+S/ 223.5 MM), vehículos en +33.0% (+S/ 181.1 MM) e incendios en +66.2% (+S/ 148.3 MM).

Finalmente, el incremento de primas en el ramo Vida estuvo explicada por las mayores suscripciones del producto Desgravamen (+17.8%; +S/ 175.9 MM), Vida Individual de Largo Plazo (+12.2%; +S/ 78.4 MM), Vida Grupo Particular (+55.7%; S/ 108.0 MM) y Vida Ley Trabajadores (+16.7%; +S/ 30.7 MM). En cuanto al ramo del Sistema Privado de Pensiones, presentó una reducción interanual de -8.6% (-S/ 151.1 MM), explicado principalmente por menores primas de pensiones de sobrevivencia -43.0% (-S/ 305.2 MM), a pesar de haber mostrado un mejor desempeño en las primas de Seguros Previsionales, los cuales crecieron +15.2% interanual (jun-22: +S/ 136.5 MM).

Las primas cedidas del sector totalizaron S/ 2,532.0 MM, registrando un crecimiento interanual de +15.6% (+S/ 342.1 MM), principalmente por el mayor nivel nominal de primas cedidas del ramo Generales las cuales totalizaron S/ 1,742.1 MM (+35.7%; +S/ 458.4 MM), frente a menores primas cedidas provenientes de accidentes y enfermedades que sumaron S/ 43.7 MM (-45.0%; -S/ 35.8 MM), y ramo Vida con S/ 746.2 MM (-9.7%; -S/ 80.5 MM). De esta manera, el índice de cesión de riesgos anualizado del sector se incrementó ligeramente ubicándose en 26.9%.

En detalle, los productos que explicaron el mayor nivel de primas cedidas en el ramo Generales fueron principalmente: terremoto (35.1% del total del ramo Generales), incendio (14.2%) y responsabilidad civil (10.0%), en el ramo Accidentes y Enfermedades explicado por menores primas cedidas del producto SOAT (-101.7%; -S/ 42.7 MM), mientras que los productos en el ramo Vida fueron los seguros previsionales y vida ley trabajadores. Las primas cedidas del ramo Vida presentaron una contracción interanual de -9.7% (-S/ 80.5 MM), producto de una reducción de primas cedidas del SPP de -13.8% interanual (-S/ 86.6 MM). Mientras que el subramo de seguros de vida mostró un ligero incremento de 3.1% (+S/ 6.1 MM).

Las primas retenidas del sector totalizaron S/ 7,281.9 MM, registrando un incremento interanual de +17.7% (-S/ 1,093.5 MM), en línea con el crecimiento de las primas suscritas. Dicho incremento se explicó por el mayor nivel de primas retenidas del ramo Generales (+36.2%, +S/ 447.6 MM), ramo Vida (+11.1%, +S/ 438.6 MM), y al ramo Accidentes y Enfermedades (+20.7%, +S/ 207.2 MM). En detalle, las primas retenidas del ramo Generales deriva del incremento en los productos vehículos (+36.6%; +S/ 193.5 MM), Terremoto (+55.9%; +S/ 57.0 MM) e Incendio (+56.6%; +S/ 50.7 MM). El ramo Accidentes y Enfermedades viene siendo impulsado principalmente por el producto Asistencia Médica (+15.8%; +S/ 110.1 MM) y en el ramo Vida es explicado por los productos desgravamen (+19.6%; +S/ 178.7 MM), Vida Grupo Particular (+64.6%, +S/ 114.9 MM) y SCTR (+33.0%; +S/ 85.5 MM), mientras que el SPP mostró una reducción interanual de -5.7% (-S/ 64.5 MM), explicado por las pensiones de sobrevivencia (-43.0%; -S/ 305.2 MM) a pesar del incremento de primas retenidas de seguros previsionales (+83.8%; +S/ 223.0 MM).

PRIMAS DE SEGUROS RETENIDAS Y CEDIDAS (EN S/ MM)

Tipo de Ramo	Jun-22		Jun-23		Var. jun '22/'23	Var. jun '22/'23
	Primas retenidas	Primas cedidas	Primas retenidas	Primas cedidas	Primas Retenidas	Primas Cedidas
Ramo Generales	1,235.2	1,283.7	1,682.9	1,742.1	36.2%	35.7%
Ramo Accidentes y Enfermedades	1,000.6	79.4	1,207.8	43.7	20.7%	-45.0%
Ramo Vida	3,952.6	826.7	4,391.2	746.2	11.1%	-9.7%
Seguros de Vida	2,824.1	198.0	3,327.3	204.1	17.8%	3.1%
Seguros del SPP	1,128.5	628.7	1,063.9	542.1	-5.7%	-13.8%
TOTAL	6,188.4	2,189.9	7,281.9	2,532.0	17.7%	15.6%

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Siniestralidad

A junio 2023, los siniestros netos del sector asegurador totalizaron S/ 5,192.3 MM, mostrando un incremento interanual de +15.5% (+S/ 695.1 MM), debido principalmente por el mayor nivel de siniestralidad presentado en el ramo Generales, el cual se ubicó en S/ 1,929.8 MM (+66.2%, +S/ 768.5 MM) y en el ramo Accidentes y Enfermedades con S/ 689.9 MM (+24.0%; +S/ 133.4 MM), a pesar de la reducción de siniestralidad en el ramo Vida, que totalizó S/ 2,572.6 MM (-7.4%; -S/ 206.8 MM).

En detalle, el incremento registrado en el ramo Generales se vio explicado por los productos incendios, el cual totalizó S/ 680.8 MM (+S/ 528.5 MM), vehículos con S/ 494.4 MM (+47.1%; +S/ 158.4 MM) y rotura de maquinaria con S/ 121.6 MM (+S/ 97.0 MM). En el ramo Accidentes y Enfermedades, la variación es debido principalmente a siniestros relacionados con el producto asistencia médica con S/ 500.9 MM (+23.8%; +S/ 96.1 MM) seguido de SOAT con S/ 151.1 MM (+16.6%; +S/ 21.5 MM). Finalmente, la reducción de la siniestralidad en el ramo Vida viene siendo explicada por el subramo SPP, el cual se ubicó en S/ 687.3 MM (-37.0%; -S/ 402.8 MM), a pesar del incremento de siniestralidad en el producto renta particular, el cual se ubicó en S/ 280.3 MM (+89.3%; +S/ 132.3 MM). Cabe destacar que la reducción mostrada en los productos del ramo Vida está asociada a la reducción de los efectos de la pandemia, en un contexto en que gran parte de la población ya se encuentra vacunada y no se registran mayores casos de contagio o fallecimiento.

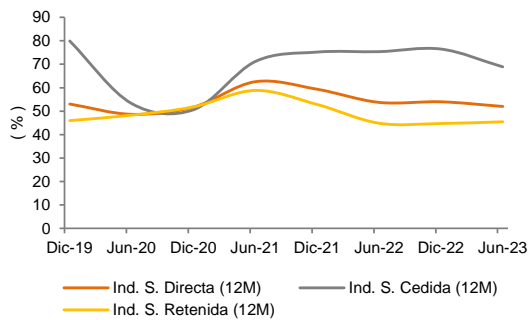
La siniestralidad del ramo Vida explicó el 49.5% de la siniestralidad total a junio 2023, lo cual representa una reducción interanual de -12.3 p.p.; hecho relacionado a la mitigación de los efectos provocados por la pandemia del COVID-19, ubicándose a niveles cercanos de prepandemia y por debajo de su promedio histórico⁶ (57.9%). Asimismo, la siniestralidad en el ramo Generales representó el 37.2% de la siniestralidad total a jun-23, la cual es 11.3 p.p. mayor a la cifra de jun-22, mientras el ramo Accidentes y Enfermedades posee una representatividad entre el 13.3%, ligeramente superior a lo mostrado en jun-22 (10.7%), pero por debajo de su promedio histórico (14.3%).

El índice de siniestralidad directa (ISD), es decir, el porcentaje de utilización de primas directas en el pago de siniestros directos se ubicó en 53.4% a jun-23 con una reducción interanual de -4.3 p.p, asociado a una reducción interanual en el ISD del ramo Vida de -8.0 p.p (50.1%) y del ramo Generales en -1.3 p.p (56.1%), mientras que el ramo de Accidentes y Enfermedades mostró un incremento de +2.6 p.p (-56.1%). Cabe señalar que la reducción interanual del ISD del ramo Vida se debe al menor registro de ISD de Vida Ley extrabajadores llegando a 146.2% (-65.9 p.p), SPP en 66.7% (-55.2 p.p) y vida ley trabajadores en 42.8% (-19.8 p.p). Asimismo, en el ramo seguros de accidentes y enfermedades, el incremento en el referido índice es debido a un incremento el ISD de accidentes personales, siendo este 20.4% (+6.2 p.p) y de escolares en 39.2% (+9.5 p.p).

Por su parte, la reducción del ISD del ramo de Generales es explicado principalmente por menores índices en el producto agrícolas, el cual se ubicó en -7,842.8%, seguido de lucro cesante con 4.4% (-393.9 p.p) y líneas aliadas incendio en 41.8% seguros previsionales (-219.9 p.p) y vida ley trabajadores (-60.6%).

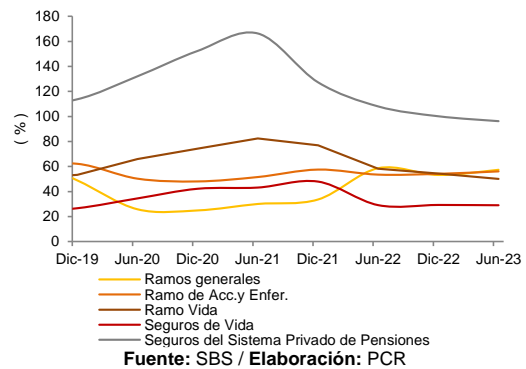
⁶ Período 2018-2022.

INDICE DE SINIESTRALIDAD DIRECTA, RETENIDA Y CEDIDA ANUALIZADO



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

INDICE DE SINIESTRALIDAD DIRECTA POR RAMO



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Inversiones y Solvencia

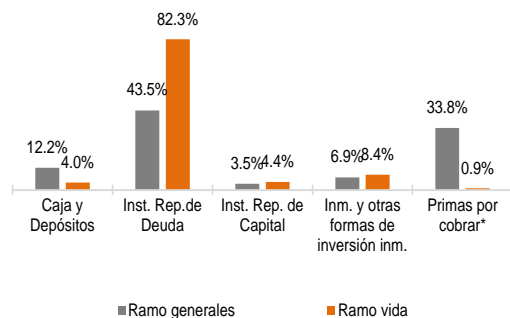
A junio 2023, las inversiones elegibles aplicadas (IEA) representaron el 96.2% del total, las inversiones, el 3.1% corresponde a inversiones no elegibles y el 0.7% restante a inversiones elegibles no aplicadas. En ese sentido, las IEA mostraron un crecimiento de +5.9% (+S/ 3,214.4 MM), mientras que las IENA mostraron una caída de -20.1% (-S/ 140.7 MM) al igual que las inversiones no elegibles con una caída de -1.4% (-S/ 25.1 MM). El total de inversiones elegibles del sector asegurador sumó S/ 59,594.2 MM, mostrando un crecimiento interanual de +9.0% (+S/ 4,944.4 MM), explicado principalmente por la mayor inversión en instrumentos representativos de deuda (+10.8%, +S/ 4,495.2 MM). A detalle, las cuentas que presentaron una variación positiva fueron la inversión inmobiliaria (+14.3%, +S/ 614.7 MM), primas por cobrar (+7.9%, +S/ 228.5 MM), y efectivo y depósitos (+2.0%, +S/ 59.6 MM). Sin embargo, los instrumentos representativos de capital presentaron una reducción interanual de -15.1% (-S/ 449.5 MM) y otras inversiones de -41.3% (-S/ 4.0 MM).

Respecto a la composición del portafolio de inversiones, las inversiones elegibles aplicadas (IEA) se concentraron principalmente en instrumentos representativos de deuda (77.7%) y el resto del portafolio se dividió entre inversión inmobiliaria (8.3%), caja y depósitos (4.9%), primas por cobrar (4.8%) e instrumentos representativos de capital (4.3%).

Por su parte, las obligaciones técnicas sumaron S/ 55,669.3 MM, presentando un crecimiento interanual de +6.4% (+S/ 3,337.1 MM), debido principalmente al mayor requerimiento de reservas técnicas (+6.1%, +S/ 2,814.5 MM), fondo de garantía (+37.0%, +S/ 542.5 MM) y al patrimonio de solvencia (+1.0%, +S/ 42.2 MM). En consecuencia, se obtuvo una cobertura de 1.06x, ligeramente superior a lo registrado en jun-2022 (1.04x). Por otro lado, el patrimonio efectivo del sector se ubicó en S/ 8,501.5 MM, mostrando un incremento interanual de +11.8% (+S/ 896.4 MM), indicando un mayor soporte de las operaciones del mercado asegurador, mientras que el total de requerimientos patrimoniales resultó en S/ 6,217.9 MM (+10.3%, +S/ 581.4 MM), es así que la cobertura patrimonial a junio 2023 se ubicó en 1.36x, ligeramente por encima de lo registrado en junio 2022 (1.34x).

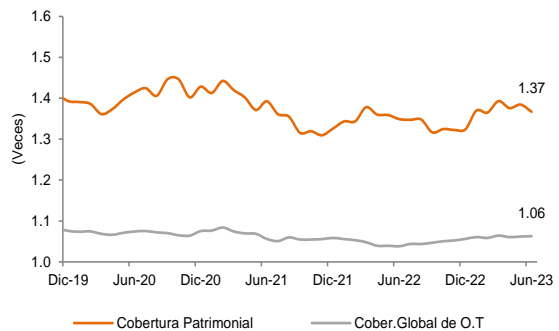
Por otro lado, el resultado de inversiones totalizó S/ 1,967.3 MM, mayor al exhibido en junio del año previo en un +50.3% (jun-2022: S/ 1,309.2 MM) y presentó un ratio sobre primas retenidas anualizadas de 26.3% (jun-2022: 22.4%) y sobre las inversiones el indicador se ubicó en 6.7% (jun-2022: 5.9%).

INVERSIONES ELEGIBLES SEGÚN INSTRUMENTO (%)



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

COBERTURA PATRIMONIAL (VECES)



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

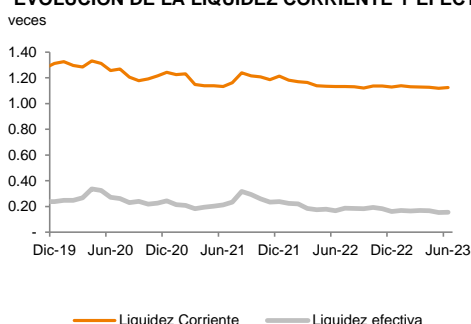
Liquidez

A junio 2023, la liquidez corriente del sector de seguros se mantuvo alrededor de 1.13x, similar a lo registrado en jun-22 (1.13x). Por el lado de la liquidez efectiva, alcanzó 0.16x, mostrando una mínima reducción frente a lo reportado en jun-22 con 0.17x.

El activo corriente del sector asegurador totalizó S/ 19,289.2 MM, exhibiendo un crecimiento interanual de +8.2% (+S/ 1,465.9 MM), respecto a junio 2022, explicado principalmente por el crecimiento significativo de activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores que totalizaron S/ 4,033.4 MM, mostrando un crecimiento interanual de +15.9% (+S/ 828.5 MM), inversiones financieras con S/ 4,098.3 MM (+15.1%, +S/ 537.9 MM) y cuentas por cobrar de operaciones de seguros con S/ 4,033.4 MM (+9.4%, +S/ 346.4 MM). Por su parte, el Pasivo Corriente totalizó S/ 17,138.9 MM, mostrando un crecimiento interanual de +8.9% (+S/ 1,406.9 MM), explicado principalmente por mayores niveles de reservas técnicas por siniestros de +10.6% (+S/ 1,065.4 MM), seguido de cuentas por pagar a reasegurados y coaseguradores (+5.2%, +S/ 142.9 MM).

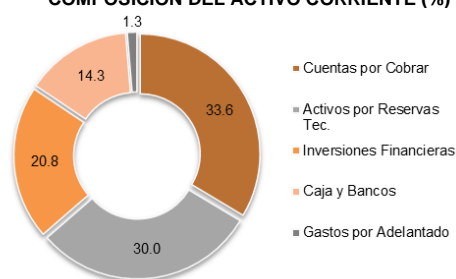
Ello, demuestra una adecuada capacidad para atender las necesidades de liquidez de corto plazo de las empresas aseguradoras, pues por cada sol de deuda que tienen en el corto plazo, cuenta con un activo corriente de 1.13 veces el sol de deuda. Esto se debe a la mayor constitución de reservas técnicas por siniestros que incrementaron el pasivo corriente en mayor proporción que el aumento del activo corriente.

EVOLUCIÓN DE LA LIQUIDEZ CORRIENTE Y EFECTIVA



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO CORRIENTE (%)



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

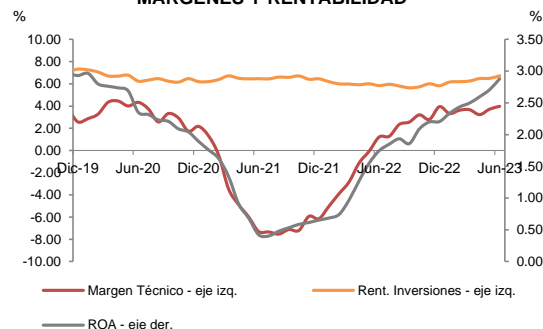
Rentabilidad

El resultado técnico resultó se ubicó en S/ 283.5 MM a junio 2023, registrando un incremento de +68.9% (+S/ 115.6 MM), respecto a junio 2022, recuperándose de los niveles registrados en pandemia la pandemia, principalmente por la mayor captación de primas. Por otro lado, el sector mostró un resultado de inversiones de S/ 1,967.3 MM, la cual se incrementó en un +50.3% (+S/ 658.2 MM) y gastos de administración de S/ 1,115.5 MM, la cual se incrementó en +15.1% (+S/ 146.1 MM). Esto derivó en un resultado de operación de S/ 1,135.3 MM, mayor en +123.7% (+S/ 627.7 MM) respecto al nivel exhibido en junio 2022. Es preciso señalar que el resultado de inversiones se vio explicado, principalmente, por la mayor rentabilidad obtenida de los instrumentos financieros en un contexto de alza de tasas de interés en los últimos meses.

Este resultado, descontando el impuesto a la renta (S/ 33.2 MM), derivó en una utilidad neta de S/ 1,102.1 MM (+112.6%, +S/ 583.6 MM). En consecuencia, se registró un ROE anualizado 23.0% y ROA anualizado de 2.9%, ambos mayores en +8.8 p.p. y +1.1 p.p., respecto a junio 2022.

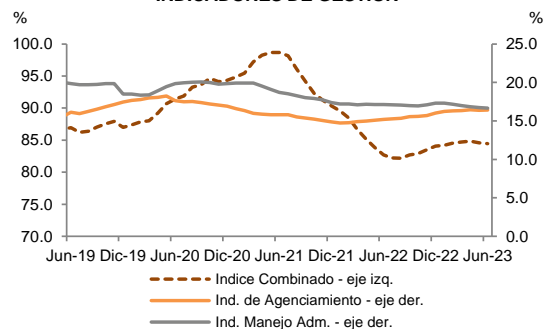
Por otro lado, en cuando los indicadores de gestión del sector, el índice de manejo administrativo se ubicó en 16.7% (jun-22: 17.1%), el índice combinado en 84.5% (jun-22: 82.7%) y el índice de agenciamiento en 16.4% (jun-22: 15.2%).

MARGENES Y RENTABILIDAD



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

INDICADORES DE GESTIÓN



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Conclusiones y Perspectivas

El sector asegurador en el Perú está compuesto por 17 empresas, donde se administra aproximadamente S/ 73,827.6 MM en activos, un pasivo total de S/ 63,866.1 MM y un patrimonio total de S/ 9,961.4 MM. Asimismo, exhibe una alta concentración debido que las 5 principales aseguradoras representaron el 80.0% del total de primas del sector.

Las Primas de Seguro Netas del sistema asegurador se ubicaron en S/ 9,721.9 MM, mostrando un mejor desempeño en la captación de primas de +16.8% interanual. En detalle, las primas del ramo Vida representan el 52.8% del total, mientras que el ramo Generales y Accidentes y Enfermedades representan el 34.5% y 12.6%, respectivamente, participaciones ligeramente cercanas al desempeño mostrado en el periodo prepandemia.

En cuanto a los siniestros netos del sector asegurador estos totalizaron S/ 5,192.3 MM, mostrando un incremento interanual de +15.5% (+S/ 695.1 MM), debido principalmente por la mayor siniestralidad presentada en el ramo Generales (+66.2%, +S/ 768.4 MM), asociado a incendio (+347.1%, +S/ 528.5 MM), vehículos (+47.1%, +S/ 158.4 MM) y rotura de maquinaria (+392.8%, +S/ 97.0 MM). En el ramo Accidentes y Enfermedades, la variación es debido principalmente a siniestros relacionados con el producto asistencia médica con S/ 500.9 MM (+23.8%; +S/ 96.1 MM) seguido de SOAT con S/ 151.1 MM (+16.6%; +S/ 21.5 MM).

Cabe destacar que la reducción de la siniestralidad en el ramo Vida viene siendo explicada por el subramo SPP, el cual se ubicó en S/ 687.3 MM (-37.0%; -S/ 402.8 MM), a pesar del incremento de siniestralidad en el producto renta particular, el cual se ubicó en S/ 280.3 MM (+89.3%; +S/ 132.3 MM). Cabe destacar que la reducción mostrada en los productos del ramo Vida está asociada a la reducción de los efectos de la pandemia, en un contexto en que gran parte de la población ya se encuentra vacunada y no se registran mayores casos de contagio o fallecimiento.

En referencia al rubro de inversiones y solvencia del sector, las IEA mostraron un crecimiento de 5.9% (+S/ 3,214.4 MM), mientras que las inversiones y activos elegibles no aplicados mostraron una caída de 20.1% (-S/ 140.7 MM) al igual que las inversiones no elegibles con una caída de -1.4% (-S/ 25.1 MM). Respecto a la composición del portafolio de inversiones, concentraron principalmente en instrumentos representativos de deuda (77.7%) y el resto del portafolio se dividió entre inversión inmobiliaria (8.3%), caja y depósitos (4.9%), primas por cobrar (4.8%) e instrumentos representativos de capital (4.3%).

Con relación a los indicadores de liquidez, la liquidez corriente del sector de seguros se mantuvo alrededor de 1.13x, similar a lo registrado en junio 2022 (1.13x). Por el lado de la liquidez efectiva, alcanzó 0.16x, mostrando una ligera reducción frente a lo reportado en junio 2022 (0.17x), demostrando una adecuada capacidad para atender las necesidades de liquidez de corto plazo de las empresas aseguradoras.

En ese sentido, debido al mejor desempeño de los resultados de inversiones, principalmente por los ingresos de una mayor rentabilidad obtenida de las inversiones, se registró una utilidad neta de S/ 1,102.1 MM, lo que permitió obtener un ROE anualizado 23.0% y ROA anualizado de 2.9%, ambos mayores en +8.8 p.p. y +2.9 p.p., respecto a junio 2022. Por otro lado, el índice de manejo administrativo se ubicó en 16.7% (jun-22: 17.1%), el índice combinado en 84.5% (jun-22: 82.7%) y el índice de agenciamiento en 16.4% (jun-22: 15.2%).

Bibliografía y/o Fuentes

- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's – Informe de Estabilidad del Sistema Financiero a junio 2023.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's. Presentación del Sistema Asegurador a junio 2023. Lima: SBS.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's – Información estadística y boletín a junio 2023 <https://www.sbs.gob.pe>
- Banco Central de Reserva del Perú - información estadística, nota semanal, programa monetario / <https://www.bcrp.gob.pe>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Informe Técnico Producción Nacional.

Anexo

Estado de Situación Financiera (S/ MM)	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Jun-22	Jun-23
ACTIVO CORRIENTE	14,032	16,023	18,830	19,210	17,823	19,289
Caja y Bancos	2,551	3,137	3,706	2,746	2,629	2,680
Inversiones Financieras (neto)	2,837	3,599	3,977	3,990	3,560	4,098
Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguros (neto) menos: Cargas aplicadas sobre pólizas	3,358	3,624	4,040	4,034	2,356	2,612
Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	3,597	3,736	4,456	5,771	909	1,155
Gastos Pagados por Adelantado	161	263	246	251	226	210
ACTIVO NO CORRIENTE	39,650	44,131	48,319	52,689	50,010	54,538
Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	1,004	1,158	1,313	1,389	1,226	1,378
Inversiones (neto)	34,352	38,542	41,518	45,437	43,145	46,815
Inversiones en Inmuebles (neto)	2,959	3,174	3,753	3,879	3,758	4,288
Inmuebles, Muebles y Equipos (neto)	534	556	759	786	4,719	6,047
Otros activos no corrientes	801	702	975	1,198	37,470	39,392
TOTAL ACTIVO	53,682	60,154	67,150	71,899	67,834	73,827
PASIVO CORRIENTE	10,686	12,886	15,456	17,021	15,732	17,138
Tributos, Participaciones y Cuentas por Pagar Diversas	776	966	966	1,142	955	1,064
Obligaciones Financieras	60	169	482	426	522	404
Cuentas por Pagar a Asegurados	441	599	703	720	691	810
Cuentas por Pagar a Reaseguradores y Coaseguradores (neto)	2,032	2,484	3,107	3,179	2,749	2,892
Reservas Técnicas por Siniestros	6,724	7,920	9,246	10,695	522	404
Otros pasivos corrientes	652	747	935	860	795	879
PASIVO NO CORRIENTE	34,282	37,943	43,231	45,931	44,082	46,727
Obligaciones Financieras	391	699	779	746	748	710
Reservas Técnicas por Siniestros	61	68	76	71	73	68
Reservas Técnicas por Primas	32,950	36,318	41,440	44,210	42,250	44,991
Otras Provisiones (neto)	51	77	100	117	133	140
Ganancias Diferidas	829	781	833	786	876	816
TOTAL PASIVO	44,968	50,828	58,688	62,952	59,814	63,866
PATRIMONIO	8,714	9,326	8,461	8,947	8,019	9,961
Capital Social	5,592	5,981	6,446	6,733	6,692	7,131
Capital Adicional	-33	-22	-210	-210	-210	-210
Excedente de Revaluación	5	5	4	5	5	5
Reservas	1,106	1,197	1,474	1,556	1,556	1,701
Acciones en Tesorería	-18	-18	-17	0	0	0
Ajustes de Patrimonio	500	677	76	-396	-465	-281
Resultados Acumulados	44	368	268	-227	-77	512
Resultado del Ejercicio	1,518	1,137	418	1,487	518	1,102
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	53,682	60,154	67,150	71,899	67,834	73,827

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Estados de Ganancias y Pérdidas (S/ MM)	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Jun-22	Jun-23
PRIMAS GANADAS NETAS	8,351	8,574	9,674	10,268	4,814	5,962
Total Primas Netas del Ejercicio	11,617	12,143	14,312	15,112	7,061	8,423
Primas de Seguros Netas	14,114	14,021	17,695	18,199	8,326	9,721
Reaseguro Aceptado Neto	113	135	106	97	51	92
Ajuste de Reservas Técnicas de Primas de Seguro y Reaseguro Aceptado	-2,609	-2,014	-3,489	-3,184	-1,317	-1,390
Total Primas Cedidas Netas del Ejercicio	-3,266	-3,569	-4,637	-4,844	-2,246	-2,461
Primas Cedidas Netas	-3,277	-3,660	-4,713	-4,959	-2,189	-2,532
Ajuste de Reservas Técnicas de Primas Cedidas	11	91	75	114	-56	70
SINIESTROS INCURRIDOS NETOS	-4,962	-5,374	-6,814	-6,814	-2,801	-3,400
Siniestros de Primas de Seguros Netos	-7,479	-7,246	-10,495	-9,488	-4,497	-5,192
Siniestros de Reaseguro Aceptado Netos	-175	-49	31	8	14	-28
Siniestros de Primas Cedidas Netos	2,618	1,853	3,543	3,526	1,634	1,759
Recupero y Salvamentos	74	68	105	118	46	61
AJUSTE DE RESERVAS PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS	-4	-1	-7	-8	-	1
RESULTADO TÉCNICO BRUTO	3,385	3,199	2,852	4,425	2,011	2,562
Comisiones Netas	-2,463	-2,373	-2,631	-2,916	-1,312	-1,615
Ingresos (Egresos) Diversos, Neto	-642	-597	-1,026	-1,050	-531	-665
RESULTADO TÉCNICO	281	228	-805	458	168	283
Resultado de Inversiones	2,981	2,883	3,279	3,138	1,309	1,967
Ingresos de Inversiones y Otros Ingresos Financieros	3,311	3,504	4,011	3,830	1,733	2,197
Gastos de Inversiones y Financieros	-335	-599	-840	-698	-434	-208
Diferencia de cambio	5	-21	-12	6	10	-21
Gastos de Administración (Neto de Ing por Servicios y Otros)	-1,679	-1,873	-2,006	-2,090	-969	-1,115
RESULTADO DE OPERACIÓN	1,582	1,237	467	1,506	507	1,135
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO A LA RENTA	1,582	1,237	467	1,506	507	1,135
Impuesto a la Renta	-64	-100	-49	-19	-10	-33
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	1,518	1,137	418	1,487	518	1,102

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

INDICADORES DEL SECTOR SEGUROS						
Liquidez (veces)	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Jun-22	Jun-23
Liquidez Corriente	1.3	1.2	1.2	1.1	1.1	1.1
Liquidez efectiva	0.2	0.2	0.2	2.3	0.2	0.2
Solvencia (veces)	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-22	Jun-23
Cobertura Global de Obligaciones Técnicas	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3	1.4
Gestión (%)	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-22	Jun-23
Índice Combinado	87.0	94.3	90.3	84.1	82.7	84.5
Índice de Manejo Administrativo Anualizado	18.5	19.9	17.3	17.3	17.1	16.7
Índice de Agenciamiento	17.4	16.9	14.8	16.0	15.2	16.4
Periodo Promedio de Cobro (días)	82.1	87.8	72.4	73.0	72.2	72.7
Periodo Promedio de Pago de siniestros (días)	210.4	228.8	186.12	214.6	206.7	234.7
Índice de Cesión	23.0	25.9	26.4	27.7	27.2	26.9
Rentabilidad (%)	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Jun-22	Jun-23
Margen técnico bruto	23.8	22.6	16.0	24.2	24.2	26.1
Resultado Técnico Anualizado / Primas Retenidas Anualizadas	2.6	2.2	-6.2	4.0	1.2	4.0
Margen operativo	11.1	8.7	2.6	8.2	6.1	11.6
Margen Neto	10.7	8.0	2.4	8.1	6.2	11.2
ROE SBS	18.9	12.2	4.9	18.1	14.1	23.0
ROA SBS	2.9	1.9	0.7	2.2	1.7	2.9
Inversiones	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Jun-22	Jun-23
Resultado de Inversiones / Inversiones Promedio	7.3	6.2	6.5	5.9	5.8	6.7
Resultado de Inversiones / Primas Retenidas	27.2	27.0	25.1	23.1	22.4	26.3

Fuente: SBS / Elaboración: PCR